

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 59/07.

Empresa imputada: Automóviles Francis El Ejido, S.L.U.; CIF: B-044440194.

Último domicilio conocido: Ctra. de Berja, núm. 154. 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Cuatro mil seiscientos euros (4.600 €).

Almería, 9 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena,

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con

el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede Interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 471/06.

Empresa imputada: Juan Martínez Asensio; NIF: 27199285Z.

Establecimiento: «Café-Bar Rafael».

Último domicilio conocido: Crta. del Mamí a Viator, 11, de La Cañada-Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 10 de abril de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de actos relativos a la Unidad Registral en Cádiz del Registro de Asociaciones de Andalucía.

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CÁDIZ

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública las comunicaciones dictadas por esta Delegación Provincial en los expedientes instruidos la Unidad Registral en Cádiz del Registro de Asociaciones de Andalucía. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Registro de Asociaciones, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3-3.º de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

1. Asociación «La Trocha» para la defensa y estudio del patrimonio histórico-natural algecireño, de Algeciras. Resolución de Desistimiento de modificación de Estatutos de fecha 20109/2006. Núm. inscripción 5099 (Sección Primera).

2. Asociación Peña Cultural Flamenca «Noelia Sabarea», de Algeciras. Resolución de Inscripción de modificación de Estatutos de fecha 21.12.2006. Núm. inscripción 6057 (Sección Primera).

3. Asociación Juvenil de Jovenes Circenses de Algodonales, de Algodonales. Subsanación en proceso de Inscripción de fecha 17.5.2006.

4. Asociación Juvenil Deportiva los Vikingos de Algodonales, de Algodonales. Subsanación en proceso de Inscripción de fecha 27.1.2006.

5. Asociación Juvenil Un Paso Adelante, de Cádiz. Subsanación en proceso de Inscripción de fecha 11.1.2006.

6. Asociación Cultural, Recreativa y Carnavalesca los Pitijopos, de Cádiz. Subsanación en proceso de inscripción de fecha 19.4.2006.

7. Asociación de Vecinos los Cuartillos del Pago del Humo, de Chiclana de la Frontera. Resolución de Desistimiento de modificación de Estatutos de fecha 22.2.2007. Núm. inscripción 1293 (Sección Primera).

8. Asociación Juvenil el Retortillo, de Chiclana de la Frontera Resolución de Desistimiento de modificación de Estatutos de fecha 23.2.2007. Núm. inscripción 3691 (Sección Primera).

9. Asociación Amigos del Gallo, de Jerez de la Frontera. Resolución Desistimiento de solicitud de inscripción de fecha 14.9.2006.

10. Asociación Exguardias Reales, de Jerez de la Frontera. Resolución Desistimiento de solicitud de inscripción de fecha 14.9.2006.

11. Asociación de Vecinos San Miguel de la Bda. El Charrito, de Jerez de la Frontera. Resolución de Desistimiento de modificación de Estatutos de fecha 7.2.2007. Núm. inscripción 2296 (Sección Primera).

12. Asociación el Solecito, de Jerez de la Frontera. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos de fecha 24.1.2007. Núm. inscripción 7348 (Sección Primera).

13. Asociación Escuela de Arte Flamenco David Morales, de La Línea de la Concepción. Subsanación en proceso de modificación de Estatutos de fecha 20.9.2006. Núm. inscripción 4673 (Sección Primera).

14. Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer A.F.A. Puerto Real, de Puerto Real. Resolución de Inscripción de Disolución de fecha 27.11.2006. Núm. inscripción 6104 (Sección Primera).

15. Asociación Artesanos Nueva Era, de San Fernando. Resolución Desistimiento de solicitud de inscripción de fecha 23.11.2006.

16. Asociación Andaluza de Barranquismo, de San Fernando. Información sobre modificación de Estatutos de fecha 18.9.2006. Núm. inscripción 7631 (Sección Primera).

17. Asociación de Vecinos «La Madre Que Parió El Agua» de Sanlúcar de Barrameda. Resolución de Desistimiento de modificación de Estatutos de fecha 23.2.2007. Núm. inscripción 5917 (Sección Primera).

18. Asociación Club de Tenis Trebujena «El Revés», de Trebujena. Información sobre documentación para cambio de domicilio de fecha 13.7.2006.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en su redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de

un mes desde su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública así como ante esta Delegación.

Cádiz, 10 de abril de 2007.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica Resolución a doña Filomena Villanueva Quero.

Habiéndose intentado notificar a través del Servicio de Correos el acto administrativo reseñado a continuación, y no habiéndose podido practicar dicha notificación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se menciona el acto que asimismo se especifica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Gran Vía, 34, Granada, Asesoría Técnica (2.^a planta), durante el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en horario de 9 a 14 horas, en días laborables de lunes a viernes.

Interesada: Doña Filomena Villanueva Quero.

DNI: 24.179.108.

Último domicilio conocido: C/ Mariana Pineda, 2. Santa Fe (Granada).

Expediente: 76/2006.

Acto a notificar: Resolución que declara la cantidad indebidamente percibida en nómina.

Recursos: Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 12 de abril de 2007.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña Emilia Fernández Berlanga Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.